



UNIÓN IBEROAMERICANA
DE MUNICIPALISTAS
Lo que la escuela primaria es a la ciencia

PROYECTO
“GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS”

PROCESO DE CONTRATACION PARA LA VERIFICACIÓN DE GASTOS
DEL PROYECTO

«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es de responsabilidad exclusiva de “Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME” y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.»



Anuncio de adjudicación de un contrato de servicios

Servicio de Auditoría Quito- Ecuador

1. Referencia de publicación

EC-2012-BRM-1712564662

2. Fecha de publicación del anuncio de contrato

8 de Mayo de 2017

3. Número y título del lote

Lote 1

4. Número e importe del contrato

Contrato No.- 001-2017-AME-UE-UIM

\$ 7.500,00 (Siete mil quinientos dólares) más IVA

5. Fecha de adjudicación del contrato

29 de Mayo de 2017

6. Número de ofertas recibidas

1

7. Puntuación total de la oferta seleccionada

100%

8. Nombre, dirección y nacionalidad del adjudicatario

Backer Tilly Ecuador

Amazonas N36-92 y Pereira

Quito - Ecuador

9. Duración del contrato

45 días

10. Órgano de Contratación

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

11. Base jurídica

1. Reglamento (UE) nº 236/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la Unión para la financiación de la acción exterior.



Carta de notificación para un contrato de servicios

29 de Mayo de 2017

Backer Tilly Ecuador
Amazonas N36-92 y Pereira

Nuestra referencia: EC-2012-BRM-1712564662

Estimada Sr.

CPA Ing. Hernán Sánchez

Gerente General

Presente.-

Servicio de Auditoría, Quito

El contrato de referencia puede serle otorgado a reserva de la disponibilidad de los expertos principales, por la cantidad mencionada en su oferta y sobre la base de las condiciones estipuladas en el expediente de licitación.

El valor del contrato es de \$ 7.500,00 (Siete mil quinientos dólares) más IVA.

Por favor, complete una nueva ficha de identificación financiera en el supuesto de que los detalles de su cuenta bancaria hayan cambiado desde que los presentó junto con su oferta.

Para su información, a continuación se expone su puntuación. Estas puntuaciones se basan en la media de los puntos técnicos atribuidos por los evaluadores de acuerdo con los criterios de adjudicación. También encontrará los resultados compuestos de la evaluación:

Resultados compuestos						
	Org. y Metod.	Experto principal 1	Experto principal 2	Puntuación técnica x 0,80	Puntuación financiera x 0,20	Puntuación global
Su oferta	100	100	100	0,80	0,20	1.00

En el plazo de **5 días** a contar desde hoy, se ruega presente una declaración que certifique que todos los expertos principales propuestos en su oferta están disponibles desde el 12 de Junio de 2017, fecha indicativa de entrada en vigor del contrato.

En caso de que uno o más de los expertos principales propuestos en su oferta no estén disponibles, deberá proponer, sustitutos que reúnan, como mínimo, la misma experiencia y cualificaciones que los expertos principales propuestos en su oferta. El cambio de experto



deberá justificarse, pero su aceptación no estará limitada a casos específicos. Para su información, el experto sustituto no puede haber actuado como experto principal a propuesta de cualquiera de los otros licitadores en este procedimiento.

El resultado total del experto sustituto debe ser, como mínimo, igual al resultado del experto propuesto en la oferta. Debe subrayarse que el sustituto deberá reunir los requisitos mínimos para cada criterio de evaluación.

Para elaborar cuanto antes el contrato, le rogamos envíe la información solicitada en el plazo de los 5 días mencionado, a la siguiente dirección:

Arq. Santiago Ribadeneira
Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
Cuarto Piso
Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Si no proponen sustitutos en el plazo previsto o si estos no están suficientemente cualificados, el Órgano de Contratación podrá anular la adjudicación.

El contrato se le enviará para su firma si presenta la información arriba mencionada en el plazo especificado en las condiciones fijadas anteriormente.

El contrato deberá estar firmado por ambas partes antes del 09 de Junio de 2017.

Por favor tenga en cuenta que –tal como se establece en las instrucciones para los licitadores– existe la posibilidad de que, en determinadas circunstancias, el Órgano de Contratación pueda anular el procedimiento de licitación. En ningún caso el Órgano de Contratación será responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza (en particular por lucro cesante), o tendrá relación con la anulación de una licitación, incluso en el caso de que el Órgano de Contratación hubiese sido advertido de la posibilidad de que se produjeran perjuicios. La publicación de un anuncio de contrato no compromete al Órgano de Contratación a ejecutar el programa o proyecto anunciado.

La ejecución de las tareas no podrá comenzar antes de la firma del contrato por ambas partes.

Atentamente

Arq. Santiago Ribadeneira

Gerente Institucional

Proyecto AME-UE-UIM





**BAKER TILLY
ECUADOR**

Amazonas N36-92 y Pereira (Quito)
Chimborazo 418 y Clemente Ballén (Guayaquil)
Ecuador

T: +593(2) 2266 283 Quito
T: +593(4) 6005 096 Guayaquil
F: +593(2) 2266 284 Quito

www.bakertillyecuador.com

Quito, 30 de mayo de 2017

Arq. Santiago Ribadeneira

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora

2-469-683

santiago.ribadeneira@ame.gob.ec

Presente.-

Referencia EC-2012-BRM-1712564662

De mi consideración

Agradecemos la notificación de contrato de servicios recibida el día de ayer 29 de mayo de 2017, tenemos a bien informarle que certificamos que los siguientes expertos principales estarán disponibles para iniciar las revisiones de auditoría a partir del día 12 de junio de 2017:

Socia de auditoría campo: Ing. María Elena Pazmiño Mejía.

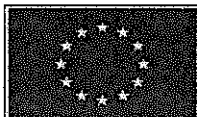
Jefe de Equipo : Ing. Patricia Santana G.

Muy Atentamente,

CPA Ing. HERNÁN SÁNCHEZ

GERENTE GENERAL

**PROYECTO DE
CONTRATO Y
CONDICIONES
ESPECIALES CON
SUS ANEXOS**



**PROYECTO DE CONTRATO
CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA**

REF: PROCESO PRECONTRACTUAL No.- EC-2012-BRM-1712564662

CONTRATO N.º 001-2017-AME-UE-UIM

FINANCIADO POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME)

Organización de derecho público

Dirección:

Agustín Guerrero E5-24 Y José María Ayora

Teléfonos (593-2) 246-9367/ 227-4977/ 246-9683

Fax: (593-2) 2442865

Casilla Postal: 17-01-02654

E-mail: info@ame.gob.ec

Web: <http://www.ame.gob.ec>

Quito-Ecuador

No.- de RUC: 1760005030001

En lo sucesivo el («el Órgano de Contratación»),

por una parte,

y

Baker Tilly Ecuador

Empresa del sector privado

Dirección:

Av. Amazonas 4600 y Pereira

Edif. Casa Vivanco Ofic. 502

Teléfonos: 593-2-2266283 / 593-2-2266284

P.O.Box 17-07-8933

info@bakertillyecuador.com

www.bakertillyecuador.com

Quito-Ecuador

No.- de RUC: 1791309308001

han convenido en lo siguiente:

PROYECTO “Gestión Financiera Municipal para la mejora de la prestación de servicios públicos básicos”

SERVICIO DE AUDITORIA

Número de identificación: EC-2012-BRM-1712564662

1) Objeto

- 1.1 El objeto del presente contrato, hecho en Quito con el número de identificación EC-2012-BRM-1712564662, es el Servicio de Auditoría.
- 1.2 El contratista ejecutará las tareas que se le asignen de conformidad con el Pliego de Condiciones anejo al contrato (anexo II).

2) Valor del contrato

El presente contrato, expresado en moneda nacional, en un contrato de precio global. El valor del contrato es de (Siete mil quinientos dólares) \$ 7.500,00 más IVA.

3) Orden de prelación de los documentos contractuales

Los siguientes documentos se considerarán, leerán e interpretarán como parte integrante del presente contrato y tendrán el orden de prelación siguiente:

- el acuerdo de contrato;
- las Condiciones Particulares;
- las Condiciones Generales (anexo I);
- el Pliego de Condiciones (anexo II);
- la organización y metodología (anexo III);
- expertos principales (anexo IV)
- otros formularios y documentos pertinentes (anexo VI);

Estos distintos documentos enumerados componen el contrato. Se considerarán recíprocamente explicativos. En caso de ambigüedad o divergencia, prevalecerán en el orden indicado anteriormente. Los apéndices tendrán el orden de prelación del documento que modifiquen.

4) Lengua del contrato

El contrato y todas las comunicaciones escritas entre el contratista y el Órgano de Contratación y/o el gestor del proyecto se redactarán en español.

CONDICIONES PARTICULARES

Las presentes Condiciones precisan y completan las disposiciones de las Condiciones Generales aplicables al contrato. Salvo que estas Condiciones Particulares dispongan otra cosa, las Condiciones Generales seguirán siendo plenamente aplicables. Las cláusulas de las Condiciones Particulares no están numeradas consecutivamente, sino que siguen la numeración de las Condiciones Generales. De modo excepcional, y con la aprobación de los servicios competentes de la Comisión Europea, podrán indicarse otras cláusulas para situaciones específicas.

Cláusula 2 Comunicaciones

2.1 Las comunicaciones se realizarán por escrito a la Gerencia del Proyecto AME-UE-UIM

Arq. Santiago Ribadeneira

santiago.ribadeneira@ame.gob.ec

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora

Telf: 2469-683/2469-685/2469-705 ext 2419

Quito-Ecuador

El borrador del Informe final se deberá presentar al Gerente del Proyecto para su aprobación.

Cláusula 4 Subcontratación

4.9 N/A

Cláusula 7 Obligaciones generales

7.8 N/A

Cláusula 19 Ejecución de las tareas y retrasos

19.1 La fecha de inicio de la ejecución será el primer día después de la firma del contrato por ambas Partes

19.2 El periodo de ejecución de las tareas es de 45 días a partir de la fecha de inicio.

Cláusula 26 Informes intermedios y final

El contratista presentará informes tal como se indica en el Pliego de Condiciones.

5) Otras condiciones específicas aplicables al contrato

Hecho en español en tres originales: dos originales para el Órgano de Contratación y un original para el contratista.

Por el contratista

Nombre y apellidos: **Hernán Sánchez V.**

Cargo: **Gerente General**

Firma: 

Fecha: **Junio 9, 2017**

Por el Órgano de Contratación

Nombre y apellidos: **Lcdo. Daniel Avecilla**

Cargo: **PRESIDENTE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Firma: 

Fecha: **Mayo 30, 2017**